

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON JULIO UTRILLA CANO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y DON MANUEL MESTRE BAREA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha puesto el foco en la necesidad de una mayor flexibilidad legislativa de las universidades.

Actualmente, el artículo 28 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone lo siguiente:



XIV LEGISLATURA



ORDEN DEL DÍA

El Consejo de Universidades es el órgano de coordinación académica, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria. Le corresponden las siguientes funciones, que desarrolla con plena autonomía funcional:

- a) Servir de cauce para la colaboración, la cooperación y la coordinación en el ámbito académico.*
- b) Informar las disposiciones legales y reglamentarias que afectan al sistema universitario en su conjunto.*
- c) Prestar el asesoramiento que en materia universitaria sea requerido por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Conferencia General de Política Universitaria o, en su caso, de las Comunidades Autónomas.*
- d) Formular propuestas al Gobierno, en materias relativas al sistema universitario y a la Conferencia General de Política Universitaria.*
- e) La verificación de la adecuación de los planes de estudios a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno para los títulos oficiales.*
- f) Desarrollar cuantas otras tareas le encomienden las leyes y sus disposiciones de desarrollo.*

D. Domingo Docampo, experto en rankings universitarios y ex rector de la Universidad de Vigo, explicaba recientemente como “*ahora mismo tenemos una autonomía muy encorsetada*”, para lo cual exigía que una nueva norma “*emancipadora y facilitadora*”. Además, incidió en que esta norma debería permitir que “*cada universidad desarrolle su entorno y especialización*”.

Otro de los puntos a tratar en esta hipotética modificación legislativa debería versar en la gobernanza financiera de las universidades para la atracción del

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_010090



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GOBIERNO DE ESPAÑA

talento. A juicio de varios expertos, se hace muy difícil captar un gran investigador con un complemento salarial de 1.500 euros brutos al mes, lo que hace que en muchas ocasiones no les sea rentable embarcarse en este tipo de proyectos.

En opinión de D. Rolf Tarrach, expresidente del CSIC y de la Asociación de Universidades Europeas, *"hay que dejar a las universidades que decidan sobre sus funcionarios, como ya han hecho países como Portugal. Si no se les da libertad, no funcionará"*.

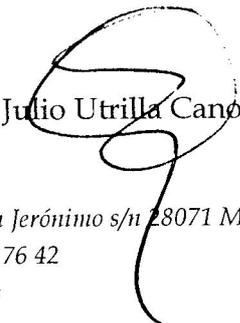
Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Va el Gobierno a fomentar que el margen económico del que disponen las universidades españolas para atraer talento investigador se vea aumentado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de junio de 2021


Mireia Borrás Pabón


Julio Utrilla Cano

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_010090

C.DIP 131696 07/06/2021 10:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Diputada GPVOX

Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX

Manuel Mestre Barea

Diputado GPVOX

Diputado GPVOX

Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_010090

C.DIP 131696 07/06/2021 10:37